ADENDA 01

ID Nº: 308749

En referencia a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – 3 RA CONVOCATORIA - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP",** se emite esta Adenda 01, por la cual se realizan las modificaciones:

i. CARATULA DEL LLAMADO

Donde dice:

ID N° 307849

Debe decir:

ID N° 308749

ii. PUNTO 3, ANEXO B

Donde dice:

ID 307849

Debe decir:

ID 308749

iii. PUNTO 20, ANEXO B

Donde dice:

(e) Experiencia:

Fotocopia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como **mínimo al 50 % del total de la oferta.** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Pudiendo ser estas del sector público o privado. -

Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.-

Debe decir:

(e) Experiencia:

Fotocopia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de SERVICIO DE RASTREO SATELITAL, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al **50 % sobre el monto equivalente a la cantidad máxima del llamado.** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Pudiendo ser estas del sector público o privado. -

Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.-

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

iv. PUNTO 21 ANEXO B.-

Donde dice: El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo. Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Debe decir: El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la óferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

v. PUNTO 33, ANEXO B

Donde Dice: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 días Calendario. La Dirección de General de Administración y Finanzas de la Secretaria Técnica de Planificación, enviara una **Orden de Compra** y en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos desde la recepción efectiva de la **Orden de Compra** por parte del proveedor. Obs: se entenderá por recepción efectiva; la **Orden de Compra** firmada y fechada por el proveedor.

Dede Decir: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 días Calendario. La Dirección de General de Administración y Finanzas de la Secretaria Técnica de Planificación, enviara una **Orden de Compra/Servicio** y en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos desde la recepción efectiva de la **Orden de Compra/Servicio** por parte del proveedor. Obs: se entenderá por recepción efectiva; la **Orden de Compra/Servicio** firmada y fechada por el proveedor.

vi. MODELO DE CONTRATO, PUNTO 1 Y 3

Donde dice

ID 307849

Debe decir:

ID 308749

vii. MODELO DE CONTRATO, PUNTO 6, VIGENCIA DEL CONTRATO. -

Donde dice: El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta el **31 de diciembre de 2017.-**

Debe decir: La vigencia del contrato será hasta el **cumplimiento total de las obligaciones.**

viii. MODELO DE CONTRATO: PUNTO 7, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -

Donde dice: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estrella N° 505 Esquina 14 de Mayo. El Servicio será entregado en la Secretaría Técnica de Planificación, en horario de atención 07:15 h a 15:15 h.

La dirección general de administración y finanzas de la STP, remitirá una Orden de Compra/Servicio y en un plazo máximo de **15 (quince) días corridos** desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción efectiva de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor.

Donde decir: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estrella N° 505 Esquina 14 de Mayo. El Servicio será entregado en la Secretaría Técnica de Planificación, en horario de atención 07:15 h a 15:15 h.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

La dirección general de administración y finanzas de la STP, remitirá una Orden de Compra/Servicio y en un plazo máximo de **10 (diez) días corridos** desde el día siguiente hábil de la fecha de recepción efectiva de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor.

ix. PUNTO V "OTROS DOCUMENTOS" ANEXO E

Donde Dice:

b)	**Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de rastreo satelital** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al **50 % del total de la oferta.** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-		

Debe Decir:

b)	**Copia de Contratos y/o factura de Provisión de prestación de servicios de rastreo satelital** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al **50 % sobre el monto equivalente a la cantidad máxima del llamado.** - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2012 al 2015.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-		

Lic. Rocío Acosta
Directora UOC/STP

Asunción, 25 de octubre de 2016

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py